

## Consejo Superior de la Judicatura Consejo Seccional de la Judicatura del Atlántico Juzgado Séptimo civil del Circuito Oral de Barranquilla

# **SICGMA**

PROCESO EJECUTIVO

Rad: 2023/00052

INFORME SECRETARIAL

Señor Juez: Informo a usted que dentro del presente proceso se procede a liquidar las

costas así,

### LIQUIDACIÓN DE COSTAS EN PRIMERA INSTANCIA

Liquidación de Costas a cargo de la parte demandada, así:

Agencias en Derecho	\$1.140.000.oo
Varios	00.00
Total Liquidación de Costas	\$1.140.00.00

SON: UN MILLON CIENTO CUARENTA MIL PESOS M.L. (\$1.140.00.00)

Barranquilla, Agosto 22 del 2023

#### HELLEN MARIA MEZA ZABALA SECRETARIA

JUZGADO SÉPTIMO CIVIL DEL CIRCUITO. - Barranquilla, Agosto veintidós (22) del año dos mil veintitrés (2.023).

Visto y verificado el anterior informe secretarial y de conformidad con lo previsto en los artículos 361, 365 y 366 del C.G.P., el Juzgado,

#### RESUELVE:

1. Aprobar sin modificaciones la liquidación de costas dentro del proceso de la referencia seguido por TECNOQUIMICAS SA contra DROGUERIA FARMACIA TORRES SAS.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE

Mvr/

Palacio de Justicia, Calle 40 No. 44-80 Piso 8 Telefax: 3885005 Ext: 1096. <a href="https://www.ramajudicial.gov.co">www.ramajudicial.gov.co</a>

Email: ccto07ba@cendoj.ramajudicial.gov.co



